

## EL GOBIERNO NACIONAL LANZÓ LA LICITACIÓN DE LA ETAPA III DE LA RED FEDERAL DE CONCESIONES

**Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 23 de febrero de 2026.** Vialidad Nacional informa que, en el marco del desarrollo de la Red Federal de Concesiones (RFC), se publicó en el Boletín Oficial la Resolución [174/2026](#) que efectúa, mediante el proceso 504-0001-LPU26 de la plataforma [Contrat.Ar](#), el llamado a licitación pública nacional e internacional para la construcción, la explotación, administración y mantenimiento de la Etapa III.

En esta instancia se licita la concesión de los siguientes ocho Tramos:

### Red Federal de Concesiones | Etapa III

TRAMO	LONG	RUTAS	PROVINCIAS QUE ATRAVIEZA
TRAMO CENTRO	681,92	9 - 19 - 34	Santa Fe y Córdoba
TRAMO MESOPOTÁMICO	276,11	18 - 12	Entre Ríos
TRAMO CENTRO - NORTE	536,43	34	Santiago del Estero y Santa Fe
TRAMO NOROESTE	596,52	9 - 34 - 66 - 1V66 - A016	Jujuy, Salta, Tucumán y Santiago del Estero
TRAMO LITORAL	546,74	12 - 16	Chaco y Corrientes
TRAMO NORESTE	456,22	12 - 105	Misiones y Corrientes
TRAMO CHACO - SANTA FE	497,18	11	Chaco y Santa Fe
TRAMO CUYO	329,09	7	Mendoza
<b>TOTAL DE KM</b>	<b>3.920,21</b>		

Con el llamado a licitación de la Etapa III, la Red Federal de Concesiones ingresa en su fase final, avanzando en el proceso integral previsto para la modernización de la red vial nacional.

Esta última instancia incorpora más de 3.900 kilómetros de rutas nacionales distribuidos en ocho tramos, lo que permitirá alcanzar un total superior a los 9.000 kilómetros concesionados en todo el país.

El nuevo esquema busca mejorar los estándares de operación y mantenimiento, promover la inversión privada, optimizar la seguridad y la calidad de los corredores, y generar beneficios concretos para los usuarios y para el desarrollo productivo de las economías regionales.

La Red Federal de Concesiones es posible gracias a que se generaron las condiciones para que los capitales privados puedan invertir en la operación y mantenimiento de estas trazas nacionales y de esta manera, eliminar la necesidad de aportes del Tesoro nacional, reemplazando un esquema basado en financiamiento público por uno sustentado en la inversión privada.

Se recuerda que el nuevo sistema no contará con ningún subsidio por parte del sector público, el cual hasta el momento realizaba aportes para sostener un esquema de concesión deficitario y que no brindaba beneficios reales para los usuarios.

Asimismo, Vialidad Nacional, organismo descentralizado actuante en el ámbito de la Secretaría de Transporte del Ministerio de Economía de la Nación, será la autoridad encargada de supervisar y controlar los contratos de concesión actuales y futuros, asegurando su cumplimiento en beneficio de los usuarios y el desarrollo de la infraestructura vial.

De este modo, el Gobierno nacional avanza en la consolidación de una política de mejora de la infraestructura vial orientada a fortalecer la conectividad, la integración territorial y la eficiencia logística.

Toda la información relativa al proceso de concesiones está disponible y actualizada [en el sitio web de Vialidad Nacional](#) con el objetivo de que toda la ciudadanía y las empresas interesadas puedan acceder con facilidad.